

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPCJ-LPN-002/2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, precisamente en el Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el interior del domicilio: Parque de las Estrellas número 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, siendo las 12:18 horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen con objeto de llevar a cabo el desahogo de la etapa junta de aclaraciones previsto en la base QUINTA, punto 3 de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2021 para la adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Se encuentran reunidos:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|---|
| Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. |
| Lic. Eduardo Meza Rincón | Contralor General del IEPC. |
| Hugo Pulido Maciel | Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto. |
| Aldo Alonso Salazar Ruíz | Director de Organización Electoral de este Instituto. |
| Héctor Gallego Ávila | Director de Organización Electoral de este Instituto. |

Asimismo el Titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta que de que comparecieron a la junta de aclaraciones, los siguientes representantes de las empresas:

| Nombre | Empresa |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Carlos G. Silva Morales | Litho Formas S.A. de C.V. |
| Norma Verónica Campos Castillo | Formas Inteligentes S.A. de C.V. |

Acto seguido el titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta de las preguntas recibidas por correo electrónico, posteriormente dio lectura a las consultas

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPCJ-LPN-002/2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, precisamente en el Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el interior del domicilio: Parque de las Estrellas número 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, siendo las doce horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen con objeto de llevar a cabo el desahogo de la etapa junta de aclaraciones previsto en la base QUINTA, punto 3 de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2021 para la adquisición de la documentación electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Se encuentran reunidos:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|---|
| Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. |
| Lic. Eduardo Meza Rincón | Contralor General del IEPC. |
| Hugo Pulido Maciel | Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto. |
| Aldo Alonso Salazar Ruíz | Director de Organización Electoral de este Instituto. |
| Héctor Gallego Ávila | Director de Organización Electoral de este Instituto. |

Asimismo el Titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta que de que comparecieron a la junta de aclaraciones, los siguientes representantes de las empresas:

| Nombre | Empresa |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Carlos G. Silva Morales | Litho Formas S.A. de C.V. |
| Norma Verónica Campos Castillo | Formas Inteligentes S.A. de C.V. |

Acto seguido el titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta de las preguntas recibidas por correo electrónico, posteriormente dio lectura a las consultas

recibidas y con apoyo de la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Informática de este Instituto como titulares de las áreas requerentes, dan respuesta a las mismas, las consultas, son las siguientes:

Por la empresa:

| FORMAS INTELIGENTES S.A. de C.V. | |
|----------------------------------|--|
| No. | Pregunta |
| 1 | En el contenido de las bases no veo por ninguna parte que se tenga que enviar algún manifiesto de interés de participación Respuesta: No se requiere de algún manifiesto de interés, para presentar proposiciones. |
| 2 | No veo el costo de las mismas, ¿Me pudiera aclarar esta duda que tengo? Respuesta: La presente licitación no tiene costo. |

Por la empresa:

| LITHO FORMAS, S.A. DE C.V | |
|---------------------------|--|
| No. | Pregunta |
| 1 | <p>Deben comparecer a la licitación mediante representante designado a través de acta de asamblea o mandato suficiente otorgado en escritura pública y podrán intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (ANEXO 3.2), acreditándose con identificación oficial vigente, debiendo proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>PREGUNTA: El representante legal que acuda al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, ¿debe presentar el ANEXO 3.2? Respuesta: Si</p> <p>¿En qué momento se debe presentar ese ANEXO 3.2? Respuesta: En el momento del registro del acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con la base TERCERA punto 3 segundo párrafo y base QUINTA, punto 4, inciso c).</p> |
| 2 | <p>Deben estar inscritos en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Lo anterior debe acreditarse con la constancia de registro vigente.</p> <p>PREGUNTA:</p> |

| | |
|----------|--|
| | <p>¿Es suficiente presentar COPIA SIMPLE del registro vigente? Respuesta: No, en términos de la base TERCERA punto 5, debe acreditarse con la constancia de registro vigente o copia certificada y podrá acompañarse copia simple para su cotejo e integración al expediente. En caso de no presentarse copia simple para cotejo, el original o la copia certificada se devolverá una vez concluido el procedimiento de licitación.</p> |
| <p>3</p> | <p>Deben tener capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en la licitación. Con la finalidad de evaluar lo anterior deberán presentar la relación del equipo que será utilizado en las etapas de pre prensa, impresión, corte, alzado, encuadernado y empaque, señalando las especificaciones técnicas de los bienes materia del objeto de la licitación que se procesarán en cada uno, y la relación del personal que participará en la operación de cada uno, señalando el número procesos (sic) para la elaboración de documentación electoral en que ha participado.</p> <p>Dice: 2 a) i) Capacidad e infraestructura técnica... Capacidad e infraestructura humana.</p> <p>PREGUNTA: Ambos puntos hacen referencia a lo mismo, ¿es suficiente que se acredite para el punto 6? Respuesta: Si, la base TERCERA establece los requisitos de las personas licitantes y la base SEPTIMA presenta los criterios de evaluación para los requisitos cumplidos.</p> <p>¿O se debe repetir la información para acreditar cada uno por separado? Respuesta: No</p> <p>Es decir, ¿incluyo la información de infraestructura técnica y humana para la BASE 6 y, además, incluyo esa misma información para la BASE 7? Respuesta: No</p> |
| <p>4</p> | <p>Deben tener capacidad técnica suficiente para tender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con el objeto de la Licitación, y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias. A fin de evaluar lo anterior, deberán exhibir los contratos que hayan obtenido para la elaboración directa de la documentación electoral total de procesos electorales ordinarios, que incluyan las elecciones para la renovación de, por lo menos, las diputaciones y ayuntamientos de algún estado durante los tres años anteriores, todos con sus respectivas cartas de satisfacción.</p> <p>Dice: ii) Contratos en los tres años anteriores para la elaboración directa de documentación electoral en procesos ordinarios que incluyan, por lo menos, elecciones para las diputaciones y ayuntamientos con sus respectivas cartas de satisfacción.</p> <p>Contratos en un mismo año, dentro de los tres años anteriores para la elaboración directa de documentación electoral en procesos ordinarios que incluyan, por lo menos, elecciones para las diputaciones y ayuntamientos con sus respectivas cartas de satisfacción.</p> <p>PREGUNTA: ¿Con cuántos contratos acredito lo solicitado en la BASE TERCERA? Respuesta: De conformidad con la base TERCERA un contrato es suficiente; sin embargo, la evaluación deberá sujetarse en los parámetros establecidos en la base SÉPTIMA.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>¿En qué sobre se deben colocar los Contratos solicitados en los dos párrafos de la BASE SÉPTIMA?</p> <p>Respuesta: En el sobre "C", de acuerdo a lo establecido en la base QUINTA, punto 4, inciso d), subinciso i).</p> |
| 5 | <p>Deben ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de la documentación, debiendo presentar croquis general de la planta industria o fábrica... con las especificaciones que a continuación se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Puntos y personal de vigilancia b. Ubicación del Equipo y personal contra incendios. c. Diagrama de circuito cerrado de televisión de todas las áreas de producción. d. Bóveda y áreas de seguridad para resguardar el producto e. Áreas de producción de acceso restringido. <p>Dice iv: Confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Puntos y personal de vigilancia b. Ubicación del Equipo y personal contra incendios. c. Diagrama de circuito cerrado de televisión de todas las áreas de producción. d. Bóveda y áreas de seguridad para resguardar el producto e. Áreas de producción de acceso restringido. <p>PREGUNTA: ¿Es necesario incluir dos croquis?</p> <p>Respuesta: No, la base TERCERA establece los requisitos de las personas licitantes y la base SÉPTIMA presenta los criterios de evaluación para los requisitos cumplidos.</p> <p>¿Uno en la BASE TERCERA Y OTRO para acreditar lo solicitado en la BASE SÉPTIMA?</p> <p>Respuesta: No</p> <p>En caso de que se deba incluir el croquis para cada punto, ¿en qué Sobre se debe colocar el croquis correspondiente a la BASE SÉPTIMA?</p> <p>Respuesta: No aplica</p> <p>¿Ambos deben tener firma autógrafa del perito, ingeniero civil o arquitecto?</p> <p>Respuesta: En términos de tres respuestas atrás, sólo será un croquis y debe contar con firma de perito, ingeniero civil o arquitecto.</p> |
| 6 | <p>a) Verificación de materias primas (papel seguridad, papel autocopiante, papel bond, cartulina, bristol, etc.). Se deben solicitar los certificados de calidad de cada sustrato y materia prima que se requiera, y la realización de las pruebas de laboratorio (gramaje, resistencia, tensión, blancura, rasgado, humedad).</p> <p>PREGUNTA: Lo señalado en este inciso referente a los certificados de calidad y las pruebas de laboratorio, ¿aplican sólo para el licitante adjudicado?</p> <p>Respuesta: Si</p> <p>En esta etapa de la licitación, ¿basta presentar la declaración del ANEXO 4.3? ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>Respuesta: Si</p> |

| | |
|---|---|
| 7 | <p>Sólo se evaluarán técnicamente las personas licitantes que presenten la documentación descrita en las Bases: TERCERA, con excepción de la señalada en el punto 10, último párrafo del punto 11 y los ANEXOS 3.1. o 3.2; CUARTA; QUINTA, punto 4, inciso d, sub incisos ii y iii; y no obstaculicen el acceso del personal designado por el Presidente o el INE a sus instalaciones para el cumplimiento de las visitas de verificación establecidas en Base QUINTA, punto 5.</p> <p>PREGUNTA: No se menciona nada sobre la información solicitada en la BASE SIETE, número 2 inciso a) Evaluación Técnica, i. al iv., ¿Dónde se debe colocar la información solicitada en este inciso a) de la BASE SÉPTIMA?</p> <p>Respuesta: En el sobre "C", de acuerdo a lo establecido en la base QUINTA, punto 4, inciso d), subinciso i. La documentación y la actuación de las personas licitantes constituyen requisitos para permanecer en la licitación y acceder a la evaluación técnica.</p> |
| 8 | <p>Contratos en los tres años anteriores para la elaboración directa de documentación electoral en procesos ordinarios que incluyan, por lo menos, elecciones para las diputaciones y ayuntamientos con sus respectivas cartas de satisfacción.</p> <p>Contratos en un mismo año, dentro de los tres años anteriores para la elaboración directa de documentación electoral en procesos ordinarios que incluyan, por lo menos, elecciones para las diputaciones y ayuntamientos con sus respectivas cartas de satisfacción.</p> <p>PREGUNTA: ¿Es suficiente presentar copias simples de los contratos y las cartas satisfacción solicitadas? ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>Respuesta: No, en términos de la base TERCERA punto 7, debe acreditarse con los contratos originales, o copias certificadas y podrá acompañarse copia simple para su cotejo e integración al expediente. En caso de no presentarse copia simple para cotejo, el original o la copia certificada se devolverá una vez concluido el procedimiento de licitación.</p> |
| 9 | <p>PREGUNTA: ¿Acepta la Convocante que la información en cada sobre se presente en carpetas?</p> <p>Respuesta: Si</p> |

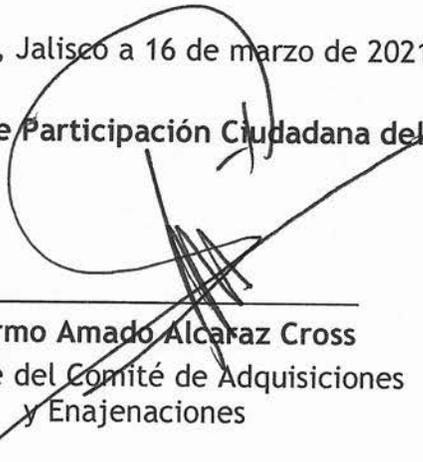
Por la empresa:

| GRÁFICAS CORONA, J.E. S.A. DE C.V. | |
|------------------------------------|--|
| No. | Pregunta |
| 1 | <p>Debido a las medidas preventivas tomadas por causa de la contingencia de salud ocasionada por la pandemia causada por el COVID-19, por las que se está expuesto a que en un momento dado quien sea representante legal no cumpla con las medidas necesarias para ingresar a la cede de la licitación, solicitamos de la manera más atenta se permita que pueda presentar las propuestas persona distinta con carta poder simple emitida por quien ostenta el poder, acompañada de copia del poder del representante y de su identificación oficial con fotografía.</p> <p>Respuesta: Cualquier persona puede presentar las proposiciones técnica y económica, y estas sólo tendrán validez si son firmadas por representante designado a través de acta de asamblea o mandato suficiente otorgado en escritura pública. Podrán intervenir en el acto de apertura y de proposiciones quienes presenten escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (ANEXO 3.2).</p> |
| 2 | <p>En relación a los documentos solicitados en estos numerales, solicitamos a la Convocante nos aclare si se deben presentar copias simples o certificadas</p> <p>Respuesta: No, en términos de la base TERCERA, debe acreditarse con documentación original o copia certificada y podrá acompañarse copia simple para su cotejo e integración al expediente. En caso de no presentarse copia simple para cotejo, el original o copia certificada se devolverá una vez concluido el procedimiento de licitación.</p> |
| 3 | <p>Tomando en consideración que tanto el INE, como diversos OPLES han adquirido la documentación electoral a través de Talleres Gráficos de México, en elecciones anteriores y que este organismo ha contratado a terceros para la fabricación de la documentación contratada con dichos organismos, ¿La convocante acepta que los licitantes demuestren contar con la experiencia necesaria en el suministro de documentación electoral, mediante la presentación de contratos celebrados con OPLES y/o Talleres Gráficos De México.?</p> <p>Respuesta: Sólo se aceptan los contratos obtenidos para la elaboración directa de documentación electoral, de conformidad con la base TERCERA, punto 7.</p> |
| 4 | <p>Mi representada cuenta con el certificado ISO 22301 con alcance que incluyen los procesos de pre-prensa, impresión offset, impresión digital, impresión variable, acabados intermedios, acabados finales, embarques y distribución del producto, todos procesos previstos en forma general por el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo que cumple con la normatividad, así mismo cuenta con las certificaciones como ISO 9001, 14001, 27001 y 27701, y 37001 otorgados por organismo internacional lo que asegura que todo el proceso, desde la producción hasta la distribución, se encuentre certificado y cumpla con los estándares requeridos,</p> <p>Solicitamos a la Convocante acepte la presentación de los certificados 22301, 27701, 14001 y 37001 Y/o una carta bajo protesta de decir verdad que nos encontramos en el proceso de implementación de la norma ISO14298, así como carta de la empresa encargada de la implementación, para la obtención de los 15 puntos indicados en el apartado de referencia</p> <p>Respuesta: No, solo se acepta el certificado de ISO 27701, en sustitución del 27001 para el otorgamiento de los mismos 7 puntos. Lo anterior en virtud de ser una extensión para la privacidad de ISO 27001.</p> |

No existiendo más consultas para la presente junta de aclaraciones y siendo las 12:35 horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2021.

Guadalajara, Jalisco a 16 de marzo de 2021.

Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



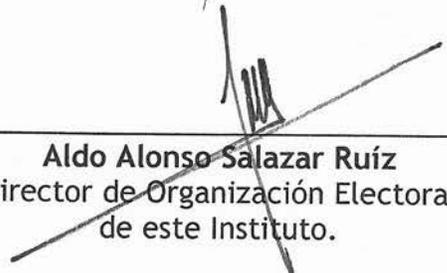
Guillermo Amado Alcaraz Cross
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Enajenaciones



Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras de este Instituto.



Lic. Eduardo Meza Rincón
Contralor General de este Instituto.



Aldo Alonso Salazar Ruíz
Director de Organización Electoral
de este Instituto.



Héctor Gallego Ávila
Director de Informática
de este Instituto.